

UMNG-VICADM

ASUNTO: RESPUESTA EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 004 DE 2013.

DIRIGIDA A: POSIBLES OFERENTES INVITACIÓN PÚBLICA N° 004 DE 2013.

OBJETO; SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ) POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a la observación formulada a la División de Contratación y Adquisiciones, por la señora **Nubia Consuelo Castro S.**

Se solicita tener en cuenta que aquellas respuestas en las que se haya acogido las observaciones o se modifiquen los Pliegos de Condiciones iniciales, los oferentes tendrán en cuenta lo que en estas respuestas se expresa para efecto de las propuestas y evaluación a las mismas.

OBSERVACIÓN FORMULADA:

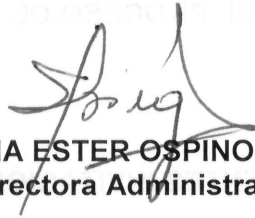
La señora **Nubia Consuelo Castro S.**, Representante legal **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** el día 08 de abril de 2013, mediante correo electrónico, formuló la siguiente observación:

De acuerdo a la respuesta dada a la observación presentada por la COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA, en cuanto a la acreditación de las hojas de vida de los caninos, de manera respetuosa solicitamos se exija además de las hojas de vida de los ejemplares copia de la certificación vigente expedida por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en donde conste que los mismos se encuentran debidamente acreditados y en la especialidad requerida, lo anterior teniendo en cuenta que la respuesta hace referencia a que los oferentes deben incluir dentro de su oferta únicamente la hoja de vida del ejemplar, situación que resultar no ser el documento idóneo para acreditar la idoneidad del canino y además demostrar que efectivamente la empresa cuenta dentro de su organización con el número de canino requeridos.

Por los motivos antes expuestos solicito que para efectos de demostrar tal situación se aporte tanto las hojas de vida de los caninos, como la certificación en la que conste que los canino están debidamente autorizados.

RESPUESTA: Dando respuesta a su pregunta extemporánea la Universidad Militar Nueva Granada se mantiene en lo establecido en el pliego de condiciones y sus respectivas adendas.

Atentamente,



Dra. SONIA ESTER OSPINO GÓMEZ
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Braulio Andrés Galindo Leguizamón T.A. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía.
Vo. Bo. Doctora Esperanza Acero Reyes P.E. Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía.
Vo. Bo. Co. (R) Claudia Patricia Botero Ospina. Jefe División de Contratación y Adquisiciones.

